



## ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

**ESTA CIRCULAR REQUIERE RESPUESTA**

Dossier del BHI No S3/4006

**CIRCULAR No. 51/2012  
16 de Mayo del 2012**

### SUMINISTRO CONTINUO DE ENCS Y RNCs AL BHI

Referencia: Reglamento General de la OHI - Artículo 19.

Estimado(a) Director(a),

1. El Artículo 19 del Reglamento General de la OHI estipula que:

*Con el fin de que el Bureau pueda cumplir su misión, los Servicios Hidrográficos de los Gobiernos Miembros le enviarán ejemplares de sus nuevas cartas internacionales (INT), cartas electrónicas (ráster y vectoriales), así como de todas las publicaciones náuticas.*

Actualmente, los Estados Miembros proporcionan regularmente copias de todas las nuevas Ediciones de sus Cartas de Papel INT. Pocos Estados Miembros proporcionan copias de las ENCs o RNCs.

2. En la XVIIIª Conferencia Hidrográfica Internacional, el Comité Directivo describió el progreso efectuado en la base de datos del BHI. Uno de los desarrollos se refiere a la compilación de una colección mundial de cartas electrónicas como complemento de la colección de Cartas de Papel INT y de las publicaciones mantenidas en el BHI.

3. El establecimiento de una colección de referencia de cartas digitales del BHI ha sido posible recientemente gracias a la donación efectuada por Australia de *AusChartviewer* - una herramienta completa y sofisticada de visualización y análisis asistidos por ordenador para las Cartas Ráster en el formato HCRF, vectoriales en las normas S.57 / S.63 de la OHI y electrónicas en el formato GeoTIFF. Una de las varias funciones de *AusChartviewer* es la posibilidad de comparar diferentes ediciones de la misma ENC, células de solapamiento, células a diferentes escalas y las cartas de papel correspondientes, o bien otros datos, de requerirse.

4. Un beneficio muy significativo de la creación de una extensa colección de referencia de cartas digitales de los Estados Miembros actualizadas de la OHI es que los metadatos derivados de una colección del BHI autorizada, proporcionada por los Estados Miembros, pueden ser utilizados luego directamente para poblar el catálogo de ENCs de la OHI (en la siguiente dirección: <http://iho-wms.net/wms/ENCatFrame.htm>). Esto asegurará que el catálogo de ENCs de la OHI se mantenga actualizado - algo que ha sido difícil conseguir hasta ahora.

5. Otro beneficio significativo de mantener una colección de cartas digitales actualizada será la posibilidad de que el BHI proporcione cartografía y un servicio de características en línea, basados en los metadatos autorizados derivados directamente de la colección de ENCs de la OHI.

6. Para establecer la colección de referencia de cartas digitales autorizadas de la OHI, se ruega a los Estados Miembros que tomen las siguientes disposiciones lo antes posible:

Para los Estados Miembros que distribuyan ENCs a través de un RENC:

- autorizar a su RENC a suministrar ENCs y actualizaciones directamente al BHI;

Para los Estados Miembros que no distribuyan ENC's a través de un RENC:

- autorizar a su distribuidor de ENC's a suministrar ENC's y actualizaciones directamente al BHI;

Para los Estados Miembros que proporcionan también un servicio de RNC's en el formato HCRF:

- autorizar a su distribuidor de RNC's en el formato HCRF a proporcionar dichas cartas y sus actualizaciones directamente al BHI.

7. Se ruega a los Estados Miembros que informen al BHI en cuanto se hayan tomado dichas disposiciones, utilizando el formulario de respuesta que se adjunta en el Anexo A.

8. Los Estados Miembros deberán observar en particular que, después de que se haya creado la colección de ENC's del BHI, el único modo para que la cobertura de ENC's de su Estado quede reflejada en el catálogo de la OHI será suministrar regularmente las ENC's actualizadas al BHI. Es pues importante que todos los productores de ENC's se aseguren de que sus ENC's están disponibles para el BHI.

En nombre del Comité Directivo

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Robert Ward', with a period at the end.

Robert WARD  
Director

Anexo A: Formulario de Respuesta.

**FORMULARIO DE RESPUESTA**

*(a devolver al BHI a la mayor brevedad*

*E-mail: info@iho.int - Fax: +377 93 10 81 40)*

Estado Miembro:	
Nombre de contacto:	
Email de contacto:	

**SUMINISTRO CONTINUO DE ENCs Y RNCs AL BHI**

1. Se han tomado disposiciones para el suministro continuo al BHI de ENCs y RNCs (cuando sea aplicable).
2. Las disposiciones para el suministro son las siguientes:

	<b>Nombre de la organización distribuidora</b>	<b>Punto de contacto en la organización distribuidora</b>
ENCs y actualizaciones		
RNCs en el formato HCRF y sus actualizaciones		

Nombre/Firma: ..... Fecha: .....